

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****44****GETAFE**

LICENCIAS

Expediente: 99/2019/ACT. Código: URB-LICEVA.

Por “El Arte del Buho, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia de actividad para tatuaje, micropigmentación, perforación cutánea y otras similares de adorno corporal y estudio de fotografía, en calle Velasco, número 19, bajo, 01 C.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.10 de la ordenanza reguladora de la intervención administrativa del Ayuntamiento de Getafe en materia de edificación y uso del suelo, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 20 de febrero de 2019.—La jefa de la Unidad de Licencias, Disciplina e Inspección Urbanística, Concepción de la Torre Espí.

(02/8.170/19)

